

ADEMÁS

Bruselas propone cambiar el sistema europeo de asilo

La Comisión presentará hoy una propuesta de reforma del sistema europeo de asilo que prevé la puesta en marcha de una agencia que centralice las solicitudes. P3



Unos niños observan a un hombre cocinando en el campo de refugiados de Idomeni, ayer en la frontera de Grecia con Macedonia. / BULENT KILIC (AFP)

Bruselas propone una agencia federal que centralice las peticiones de asilo

CLAUDI PÉREZ, Bruselas

La crisis migratoria será “uno de los asuntos determinantes para Europa en las próximas décadas”. Así de tajante arranca la propuesta de reforma del sistema de asilo que presenta hoy la Comisión Europea. Bruselas planea la puesta en marcha de una agencia federal que centralice todo lo relativo al derecho al asilo. Y pretende distribuir a los asilados por cuotas entre los socios, o mantener el *statu quo* (la petición de asilo es responsabilidad del país en el que se solicita) pero con un mecanismo de emergencia de reparto en caso de llegadas masivas a algún país.

Bruselas lleva meses gesticulando, con escaso éxito, para que los Veintiocho apliquen lo acordado en el reguero de cumbres del último año. La Comisión activó un mecanismo de redistribución de los refugiados desde Grecia e Italia que apenas se ha usado, y un sistema de reubicación directamente desde Turquía —con el objetivo declarado de dismantlar las mafias de traficantes de personas—, que debería funcionar si el pacto UE-Ankara no se queda en agua de borrajas. Y ha creado una controvertida guardia europea de fronteras para proteger la integridad de la zona Schengen. La tercera pata de ese proyecto para gestionar la crisis migratoria es un cambio radical en el derecho de asilo, ante los agujeros que ha mostrado el modelo europeo en los últimos tiempos, que puede levantar ampollas en algunos de los Estados miembros.

La Comisión presentará hoy una propuesta al Consejo Europeo y a la Eurocámara con dos líneas maestras. Una: convertir la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO, por sus siglas en inglés) en una auténtica agencia federal, con amplios poderes y que debería centralizar las peticiones de asilo si los socios optan por la propuesta más ambiciosa. Esa agencia permitiría agilizar la armonización de los procedimientos y de los estándares del derecho al asi-

lo en toda la Unión. Y dos: un cambio del reglamento de Dublín, la regulación que ha fracasado estrepitosamente en esta crisis y que establece que el refugiado debe pedir asilo en el país de entrada.

Bruselas ofrece dos posibilidades para modificar Dublín. La más revolucionaria sería que la nueva agencia distribuya las peticiones de asilo de forma centralizada, entre los Veintiocho y mediante una clave de distribución similar a la del esquema de reubicación: en función “del tamaño, la riqueza y capacidad de absorción de refugiados” de cada socio. Reino Unido, en pleno referéndum sobre su pertenencia a la UE, ya ha mostrado a las claras su oposición a ese esquema.

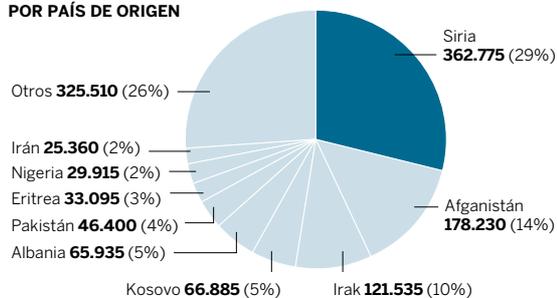
Mecanismo de corrección

Frente a las más que previsibles resistencias, el plan de Bruselas aduce que el sistema actual “da una responsabilidad proporcionada a algunos Estados miembros y acaba incentivando la inmigración ilegal”, según el borrador de la propuesta que ha podido consultar este diario. La segunda opción es más realista: pasa por mantener el *statu quo*, pero a la vez introducir un mecanismo de corrección que permita la distribución de las peticiones de asilo entre los Veintiocho en caso de emergencia en algún país, como

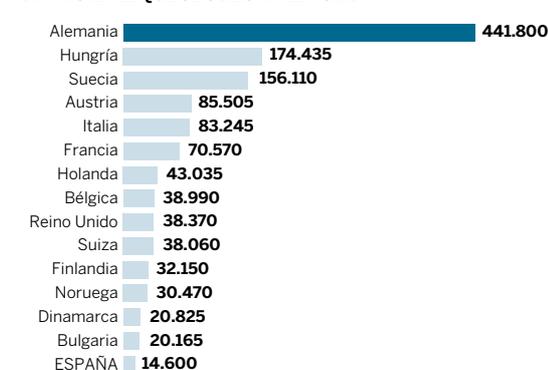
Solicitudes de acogida en países de la UE

Total 2015: 1.255.640 (2014: 562.680)

POR PAÍS DE ORIGEN



POR PAÍS EN EL QUE SE SOLICITA EL ASILO



Fuente: Eurostat.

EL PAÍS

viene sucediendo en Grecia. En ese caso, el borrador establece que ese mecanismo de emergencia estará vinculado “al apoyo de la guardia europea de fronteras”, que debería estar lista en junio y empezar a operar en verano.

Bruselas, en fin, quiere una transición más o menos ordenada desde el sistema actual, en el

que la responsabilidad del asilo recaerá en los Estados, para acabar trasladando “a largo plazo” esa competencia al nivel europeo, a través de la nueva “Agencia Europea de Asilo”, con claros vínculos con la Comisión. La nueva agencia tendría amplios poderes: hacerse cargo del proceso de decisión “único y centralizado” relati-

Calendario de las próximas medidas

6 de abril. Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y el Parlamento Europeo para la reforma del sistema de asilo, del procedimiento de entrada y salida de migrantes a terceros países y de un plan de reforma del código Schengen.

4 de mayo. Propuesta legislativa definitiva sobre la reforma del derecho de asilo; informe sobre los progresos de Turquía acerca del acuerdo de liberalización de visados, y reforma de Dublín y de la política europea de reubicaciones.

1 de junio. Proposición para reforzar las rutas legales y seguras de migrantes.

Verano de 2016. Cambio de la directiva de asilo por un reglamento que establezca un procedimiento único, y medidas para mejorar la armonización del derecho de asilo en toda la Unión Europea.

vo a las peticiones de asilo, tanto en primera instancia como en la fase de apelación, y liderar el proceso de armonización para evitar los múltiples agujeros actuales del derecho al asilo de la UE.

La propuesta, formulada en un denso documento de 21 páginas, incluye un apartado para evitar algunos de los problemas actuales: buena parte de los solicitantes de asilo en un país acaban marchándose a otro, en busca de las mejores condiciones que ofrecen Alemania o Suecia, por ejemplo. Para ello, Bruselas impulsará una mayor convergencia entre los sistemas de asilo, con un mínimo común. E incluso podría haber “sanciones” para esos movimientos: “Algunos derechos podrían condicionarse a no salir del país asignado al demandante de asilo”, dice el borrador.